

Lo condenan por violar a su sobrina cuando le daba clases de matemática

El Ministerio Público (MP) condenó a Paúl Melo Linares, de 54 años, a 24 años y 8 meses de prisión por abuso sexual contra su sobrina de 17 años, hecho ocurrido en la parroquia Olegario Villalobos, en Maracaibo, el 12 de noviembre de 2018.

La adolescente hizo la denuncia ante el MP, señalando que su tío la violaba desde que ella tenía 15 años, aprovechando que este era su tutor de matemáticas y física en la casa de su abuela.

Las autoridades comenzaron las labores de investigación y el agresor resultó aprehendido el 5 de diciembre de 2018. El caso estuvo a cargo de funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

Durante el juicio, la representante de la Fiscalía 35 de esa jurisdicción ratificó la acusación contra el hombre por el delito de abuso sexual a adolescente con penetración agravado y continuado, previsto en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente.

El Tribunal 2° de Juicio dictó la sentencia condenatoria de 24 años y 8 meses de prisión contra Melo Linares, quien permanece recluido en la sede de la PNB, en la parroquia Cacique Mara, por la agresión contra su sobrina.

Con información de La Verdad